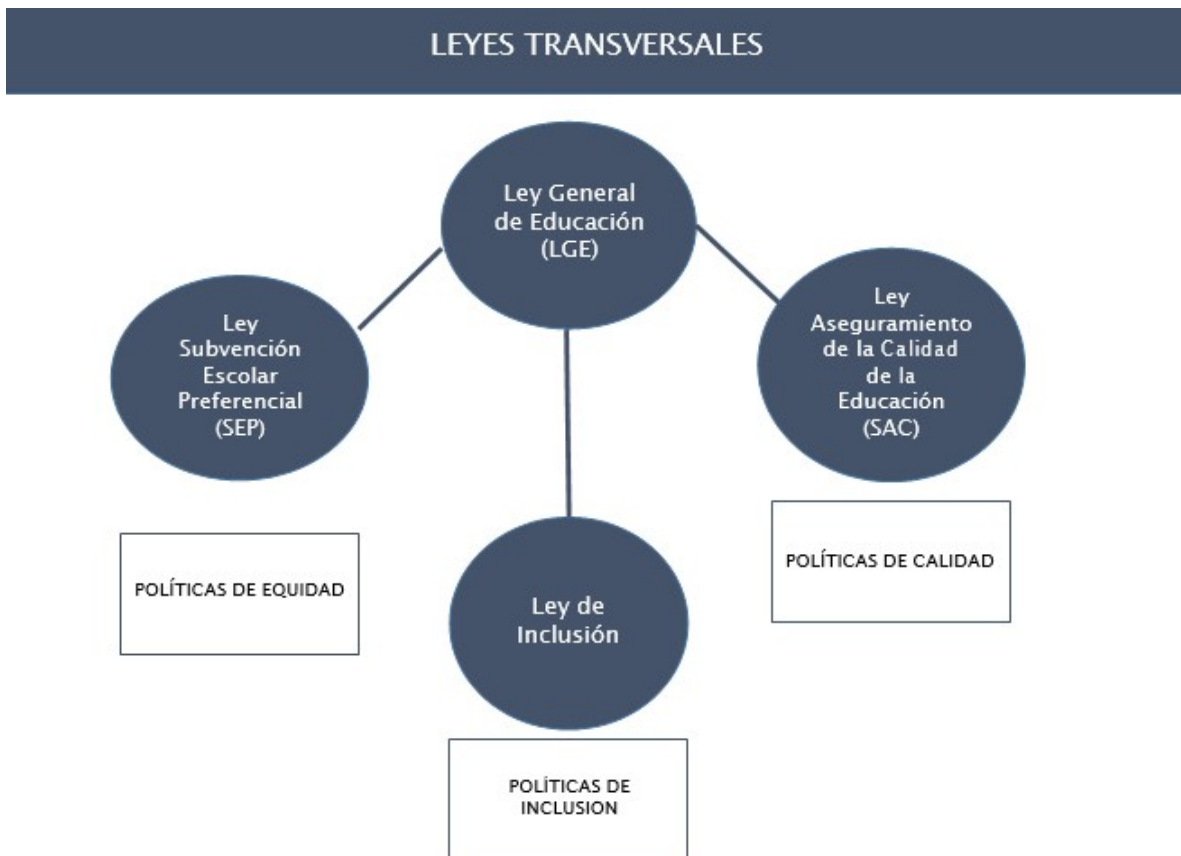




Colegio Juanita Fernández  
Fundación Kepa Bilbao Laca

## PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN ESCOLAR

### MARCO TEÓRICO LEY DE INCLUSIÓN



#### Los tres pilares que sustentan la Ley de Inclusión son:

1. Obligación del estado de velar por la Inclusión y la integración en los Establecimientos Escolares.
2. Dignidad del ser humano y aseguramiento de una educación integral.
3. Gratuidad progresiva.

Atendiendo a lo anterior, la ley de inclusión se centra en tópicos como: fin al lucro, fin alcopago y fin a la selección.

## PRINCIPIOS BÁSICOS

- ✓ La ley de inclusión busca reforzar los diversos proyectos educativos: El Estado respetará la diversidad de procesos y proyectos educativos institucional, así como la **diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto diverso y determinado.**
- ✓ La ley establece y consagra los **derechos** para todos los miembros de la comunidad educativa (A partir del 1º de marzo de 2016).
  - a) Antes de la **expulsión** se deberá implementar todas las medidas de apoyo pedagógico y psicosocial que correspondan.
  - b) No se puede expulsar o **cancelar matrícula** en un período del año que se haga imposible que el estudiante pueda ser matriculado en otro establecimiento.
  - c) El proceso debe estar definido en el Reglamento Interno y debe **garantizar el derecho a la defensa** por parte del estudiante, su familia o su apoderado.
  - d) La decisión final deberá ser adoptada por el **director** del establecimiento educacional con consulta al **Consejo de Profesores.**
  - e) El Consejo Escolar tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo. En ningún caso el sostenedor podrá impedir o dificultar la constitución del Consejo, no obstaculizar, de cualquier modo su funcionamiento regular.
- ✓ La ley establece **nuevos recursos y mayores aportes del estado.**
  - A. A partir del 1 de marzo de 2016 se **incrementará la Subvención Escolar Preferencial** en un 20% para todos los establecimientos que ya cuenten con SEP.
  - B. A partir de esta fecha se establece la **categoría de alumnos preferentes**, para los alumnos del tercer y cuarto quintil de Establecimientos gratuitos que cuenten con SEP, por un monto equivalente a media SEP.
  - C. También se crea el **Aporte de Gratuidad** para alumnos de

establecimientos gratuitos, sin fin de lucro y que estén incorporados al régimen SEP.

- ✓ Uso de los **recursos para fines educativos**. La ley establece **once categorías** en las que se pueden usar los recursos que reciben los Establecimientos.
- ✓ **Los fines educativos** reconocen el derecho del gestor a recibir una **remuneración**, así como a los directivos, docentes y asistentes de la educación.

### **ORIENTACIONES PARA COMUNIDADES INCLUSIVAS**

El siguiente apartado busca establecer cómo se plantea la inclusión en diversos ámbitos. Estas referencias se basan en el texto *“Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas”* (2016).

El enfoque inclusivo en educación identifica dos dimensiones involucradas, **la eliminación de toda discriminación arbitraria**; es decir, de todas aquellas prácticas, regulaciones, mecanismos, comportamientos, actitudes, etc. que atenten contra el reconocimiento de la dignidad de cada persona y/o que lo excluyan de los procesos de aprendizaje y la participación en la vida escolar.

Por otro lado, se propicia que los establecimientos sean un lugar de encuentro entre estudiantes de diversas condiciones, lo que plantea a todas las comunidades educativas nuevos desafíos para conocer, reconocer, promover el **diálogo y dar espacios de expresión a cada integrante de su comunidad desde la diversidad** de sus características personales y socio-culturales, intereses, capacidades, valores, saberes, etc.

Todo lo anterior, lleva consigo la implementación de **PLANES DE APOYO A LA INCLUSIÓN**:

“el enfoque inclusivo propone la transformación de las culturas, políticas y prácticas de las instituciones escolares para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades de las y los estudiantes, procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos. Desde esta perspectiva, la diversidad es concebida como una condición transversal a los seres humanos, y por lo tanto los procesos educativos requieren flexibilizarse y

contextualizarse, de modo de ser pertinentes a esta diversidad.” (2016)

## **CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INCLUSIVO EN EL TRABAJO EDUCATIVO**



Es relevante dejar en claro de forma sintética a qué apelan estos conceptos imbricados.

- Presencia: Responde a respetar la heterogeneidad de estudiantes (fin a la selección).
- Reconocimiento: Adecuación, a los estudiantes reales, lo que conlleva a un aprendizaje pertinente y relevante para cada uno. Se busca problematizar la forma en que el alumno construye su conocimiento.
- Pertinencia: Responde al Marco de Participación de todos los integrantes

de los integrantes de la Sociedad.

## PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE APOYO A LA INCLUSIÓN EJES ESTRATÉGICOS





**COLEGIO JUANITA FERNÁNDEZ**  
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE KEPA BILBAO LACA**  
**Los Pensamientos 820 Fono: 3179257**  
**Viña del Mar**

## **A. INSTRUMENTOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ PEI (sellos, visión, misión, perfil del estudiante)
- ✓ REGLAMENTO Interno (sanciones, medidas disciplinarias, plan de convivencia escolar, reglamento de evaluación)
- ✓ Proyecto de Jornada Escolar Completa.
- ✓ Protocolo y estrategias de organización institucional.

## **B. CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES Y SUS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS.**

- ✓ Trayectoria educativa y escolar. (intereses, habilidades más desarrolladas) asistencia (evolución en el tiempo) a nivel individual y por curso.
- ✓ Características personales, contexto familiar, afectivo y sociocultural.
- ✓ Estilos y ritmos de aprendizaje.
- ✓ Desarrollo psicosocial, vinculación con pares y adultos, sentido de pertenencia a la comunidad escolar

## **C. GESTIÓN Y PRÁCTICA DEL ESTABLECIMIENTO**

- ✓ Gestión y Organización del Currículum (flexibilidad, contextualización, diversificación curricular y pedagógica)
- ✓ Diseño, implementación y seguimiento de estrategias pedagógicas.
- ✓ Criterios y estrategias de evaluación.
- ✓ Espacios de Reflexión Pedagógica y colaboración profesional.
- ✓ Acciones para fortalecer la convivencia escolar y participación.
- ✓ Colaboración Interdisciplinaria.

**De lo anterior, el Colegio Juanita Fernández plantea las siguientes acciones según sus ejestemáticos:**

### **1) En lo respectivo a los instrumentos normativos y de Gestión escolar:**

Proyecto Educativo Institucional (visión y misión, perfil del estudiantes, entre otros), Plan de Mejoramiento Educativo, Reglamento Interno, Programa de Integración Escolar.



**COLEGIO JUANITA FERNÁNDEZ**  
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE KEPA BILBAO LACA**  
**Los Pensamientos 820 Fono: 3179257**  
**Viña del Mar**

Considerando que la Reforma Educacional pone en el centro la inclusión, el Programa de Integración Escolar se implementa como una estrategia educativa con enfoque inclusivo, que tiene como propósito favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes. Nos comprometemos con el proceso educativo de cada uno de los niños, niñas y jóvenes de nuestro colegio, generando condiciones de flexibilización y adecuación del currículo, de la evaluación y del contexto, con el fin de brindarles oportunidades educativas de calidad. Asimismo, nuestro establecimiento cuenta con un programa que trabaja con estudiantes que tienen un desempeño sobresaliente, de altas capacidades-concomitantes con algún diagnóstico diferencial o no- llamado Sorpréndeme. En dicho programa el objetivo es potenciar sus capacidades, acompañándolos durante la enseñanza media en desarrollar distintas habilidades que les permitan tener una adecuada transición a la vida fuera de nuestro colegio.

#### **2) Colegio gratuito:**

Desde el año 2016 el establecimiento brinda educación gratuita a todos los estudiantes con el fin de que tengan las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad.

#### **3) Fin a la Selección:**

A partir del año 2015 contamos con un sistema de admisión inclusivo donde todos los niños, niñas y jóvenes pueden ingresar automáticamente sin rendir evaluaciones diagnósticas de selección.

#### **4) Infraestructura con accesibilidad universal:**

Para dar respuesta a las características y necesidades de cada uno de los estudiantes, particularmente a los que presentan necesidades derivadas de un trastorno motor, el establecimiento cuenta con rampa de acceso y un ascensor, de esta manera se facilita el desplazamiento de los estudiantes de manera autónoma y la utilización de las diferentes dependencias del colegio.

Uso de apoyos visuales en los diferentes espacios del colegio, como medio de comunicación alternativa y/o aumentativa para quien lo necesite. Por ejemplo: Uso de pictogramas con la representación de la capilla, enfermería, ascensor entre otros.



**COLEGIO JUANITA FERNÁNDEZ**  
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE KEPA BILBAO LACA**  
**Los Pensamientos 820 Fono: 3179257**  
**Viña del Mar**

#### **5) Proyecto de Jornada Escolar Completa:**

A partir del año 2016 el establecimiento realiza una reestructuración de la Jornada Escolar Completa para dar respuesta a los intereses y habilidades de los estudiantes en diferentes áreas. Se implementan diversos talleres en el ciclo de enseñanza media, desde el año 2017 se amplía la cobertura comenzando con quinto básico hasta cuarto medio. Específicamente, el plan de estudios se concentra en la jornada de mañana, de tal manera que durante la tarde, los alumnos puedan participar en diversos talleres según sus preferencias y habilidades. En los cursos más pequeños, 3° y 4° básico, los estudiantes también escogen entre dos talleres para trabajar en el horario de la tarde, sólo mezclándose con estudiantes de su mismo nivel pero de diferentes paralelos. En el mes de marzo se desarrolla el proceso de difusión de talleres e inscripción, para posteriormente constituir los grupos definitivos, los cuales se constituyen por alumnos de diferentes cursos según afinidad con el taller. Esto favorece las relaciones entre los alumnos, así como la generación de un clima participativo y democrático.

#### **6) Protocolo y estrategias de organización Institucional:**

Para favorecer una cultura escolar inclusiva comprometida con el aprendizaje, la participación, el desarrollo y bienestar de todos sus miembros, el establecimiento elabora diversos instrumentos de organización que definen su marco de acción. A través del sitio web del colegio, los padres, apoderados y comunidad educativa en general, pueden acceder a la información sobre las normativas, reglamentos y protocolos.

- Reglamento de evaluación y promoción.
- Reglamento interno o manual de convivencia escolar.
- Plan integral de seguridad y evacuación (PISE)
- Protocolo en caso de Bullying o acoso escolar.
- Protocolo en caso de denuncia o sospecha de abuso sexual infantil.
- Protocolo en caso de embarazo adolescente.
- Protocolos a seguir en caso de accidentes o emergencia.
- Vinculación de instrumentos de gestión educativa.
- Protocolo estación de salud

### **En lo Referente a Conocimientos de los estudiantes y sus trayectorias educativas**

#### **1. Trayectoria educativa y escolar:**





**COLEGIO JUANITA FERNÁNDEZ**  
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE KEPA BILBAO LACA**  
**Los Pensamientos 820 Fono: 3179257**  
**Viña del Mar**

A nivel pedagógico este año 2021 se utilizará plataforma LIRMI, la cual concentra sus mayores beneficios en el área pedagógica. Permite tener de forma automática los logros de los estudiantes según habilidades y contenidos trabajados por los profesores; la estadística que genera esta plataforma busca entregar información pertinente para la toma de decisiones. Este aspecto será clave en este año en que la pandemia ha obligado a realizar una priorización curricular importante y las dificultades para que los niños, niñas y jóvenes puedan transitar por el currículum nacional por medio de las clases virtuales.

Se realizan consejos de convivencia escolar y reuniones de ciclo, donde participan docentes, profesionales del Programa de Integración Escolar y el Equipo Psicosocial, se abordan temáticas en el área cognitivo, emocional y social de los estudiantes. Estas instancias facilitan el conocimiento integral de los estudiantes y su trayectoria educativa.

Por otra parte, el decreto 67 es un pilar fundamental para que en la trayectoria escolar tenga gran relevancia las condiciones personales de cada estudiantes, tomando medidas específicas según las diferentes realidades pedagógicas, emocionales, económicas y sociales de los niños, niñas y jóvenes de nuestro establecimiento.

## **2. Diseño Universal de Aprendizaje:**

Los docentes – en primera instancia- y los profesionales especialistas, planifican estrategias diversificadas que favorecen el aprendizaje de todos y todas las estudiantes, considerando los principios que orientan el Diseño Universal de Aprendizaje, dando respuesta a los diferentes estilos y ritmos de aprender.

Se implementan Planes de Adecuaciones Curriculares los cuales tienen como objetivo orientar la acción pedagógica que los profesores realizan para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.

## **3. Convivencia Escolar:**

Como establecimiento educacional nos preocupamos de la formación integral de nuestros estudiantes. En este sentido, el equipo de convivencia escolar del establecimiento, compuesto por una encargada de Convivencia escolar, el equipo EPS (psicólogas y asistente social), Inspectora General, Orientador y un docente, desarrollan un importante trabajo en el área de prevención, constituyendo equipo con los profesores jefe y docentes de asignatura. Ello implica un trabajo permanente en la creación de talleres y espacios de encuentro con los estudiantes, enfocándose en trabajar el bienestar socioemocional en toda la comunidad educativa. Asimismo, trabajo directo en la asignatura de orientación, así como en la generación de nuevos espacios si el curso lo requiere. Por otra parte, el equipo



**COLEGIO JUANITA FERNÁNDEZ**  
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE KEPA BILBAO LACA**  
**Los Pensamientos 820 Fono: 3179257**  
**Viña del Mar**

psicosocial realiza trabajo de atención de casos coordinando diferentes acciones para orientar, derivar y hacer seguimiento a los niños, niñas y jóvenes que presentan alguna necesidad escolar, dificultades de adaptación, inestabilidad emocional o conflictos familiares que pueda interferir tanto en su formación académica como personal.

Procuramos mantener comunicación directa con los padres y apoderados que se encuentran en una situación emocional o socioeconómica con dificultades.

Se gestionan redes de apoyo con instituciones externas, en el ámbito social, para contribuir a la mejora en el trabajo escolar.

## **GESTIÓN Y PRÁCTICA DEL ESTABLECIMIENTO**

### **1. Gestión y Organización del Currículum:**

**Adecuaciones Curriculares:** Con el propósito de planificar propuestas educativas de calidad para nuestros estudiantes y dar respuesta a sus necesidades, los docentes en conjunto con los profesionales especialistas implementan adecuaciones curriculares para apoyar el proceso educativo de los alumnos/as, bajo el principio de favorecer o priorizar aquellos aprendizajes que son imprescindibles para su desarrollo personal y social.

**Evaluación Diferenciada:** Para respetar las diferencias individuales, favorecer la atención a la diversidad y dar reales oportunidades educativas a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, el establecimiento implementa diversos procedimientos de evaluación los cuales son determinados por la Unidad Técnico Pedagógica, el docente del subsector y el equipo de profesionales del Programa de Integración Escolar y de Convivencia escolar- según cuál sea la problemática y el caso-. A través del sitio web del colegio, los padres, apoderados y comunidad educativa en general, pueden acceder al reglamento interno de evaluación y promoción, donde se detallan sugerencias generales para facilitar una evaluación diferenciada.

### **2. Espacios de Reflexión Pedagógica y colaboración profesional:**

**Reuniones de ciclo.** El establecimiento implementa como parte de sus prácticas, reuniones técnicas de trabajo colaborativo e interdisciplinario entre ciclos educativos, en



**COLEGIO JUANITA FERNÁNDEZ**  
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PADRE KEPA BILBAO LACA**  
**Los Pensamientos 820 Fono: 3179257**  
**Viña del Mar**

esta instancia los docentes establecen lineamientos, articulan y flexibilizan el currículum de acuerdo a las características y necesidades de los estudiantes. Comparten estrategias metodológicas con foco en la inclusión.

**Reuniones PIE, trabajo colaborativo, consejo interdisciplinarios.** Con el propósito de favorecer el trabajo colaborativo, el establecimiento cuenta con equipos de aula para cada uno de los cursos que tienen alumnos integrados. Estos equipos están conformados por el profesor/a de aula regular, el profesor/a de educación diferencial o psicopedagoga, además de psicólogos, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogas, encargada de convivencia escolar y asistente social. Tienen como objetivo identificar fortalezas y debilidades del curso, realizar un plan de trabajo que responda a sus características, hacer seguimiento de los estudiantes en las diferentes áreas de formación tanto pedagógica como psicosocial, mantener comunicación constante con las familias y con otros miembros de la comunidad educativa.

**Acciones para fortalecer la convivencia escolar y participación.** A través del equipo de convivencia escolar, se implementan diversas acciones destinadas a fortalecer la convivencia escolar, mediante la promoción de espacios de autoconocimiento y educación en ámbitos de formación valórica.

- Jornadas de vida saludable y prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Talleres de bienestar emocional en tiempo de pandemia
- Jornada de afectividad, sexualidad y género.
- Feria vocacional.
- Observación diagnóstica de grupo en aula.
- Acompañamiento al/la docente en reuniones de apoderados.
- Reuniones de planificación con equipo UTP-PIE-CE/EPS